

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
NRD./ IAV./ MGA./ PMM./ COL./ SEC. DEPEND. RM/ab.-



DECRETO EXENTO N°. 116
CAUQUENES, 13 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de continuar con el desarrollo de labores directivas dentro del Establecimiento Educacional Dependiente del Departamento de Educación Municipal de Cauquenes, Escuela Pedro de Valdivia de Cauquenes.
- Decreto Exento N° 1923 de fecha 04 de diciembre de 1991, que determina porcentajes de asignación de responsabilidad directiva que corresponde pagar a los profesionales de la educación que sirven en cargos superiores.
- El D.F.L. N° 1 de 22.01.97, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 y leyes que la complementan.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República. -

CONSIDERANDO:

- La necesidad de regularizar la situación administrativa de la docente doña Marcela Espinoza Martínez.

DECRETO:

- 1.- **ASÍGNESE**, la función de Profesora Encargada de la Escuela Pedro de Valdivia de Cauquenes a la Docente doña **MARCELA ALICIA ESPINOZA MARTÍNEZ** C.I. N° 9.227.528-0, desde el 01 de marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, con 44 horas cronológicas semanales.
- 2.- **PÁGUESE**, a contar de la fecha indicada la remuneración que corresponda de acuerdo a la Ley.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto al subtítulo 215-21-02-001-001-001 del presupuesto de Educación Municipal. (General)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL



Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Escuela Pedro de Valdivia.
- Remuneraciones DAEM.
- Archivo Personal.
- Archivo Central.